



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 16 de abril del año 2002, la Resolución N° 201/2001, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente auxiliar del Área de Informática de este Tribunal, señor Néstor Atilio LEPPIN; en virtud de lo establecido en el art. 34 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ES COPIA
FIEL. CONSTE



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION